

Breve crónica de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (2006-2017). Entre la Historia y la Memoria

Antonio D. López Rodríguez
Historiador

El 20 de marzo de 2002 *El Periódico Extremadura* publicaba en su portada el siguiente titular: «Investigan las fosas del franquismo en la región». Y al abrir el periódico, en su primera página, se encontraba un nuevo titular: «El ADN permitirá identificar a los ejecutados en Castuera». La información de la noticia la aportaba Emilio Silva, como miembro de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. Anunciaba que un equipo de investigadores de la Asociación tenía previsto estudiar «una de las más importantes fosas del franquismo en España», y que según ellos estaba en el que fuera campo de exterminio de Castuera. Su objetivo con esta intervención era «ayudar a conocer la identidad de los hombres y mujeres que fueron asesinados tras la Guerra Civil española gracias a la aportación de la ciencia a través de pruebas de ADN». El plazo que se daban para actuar era de dos meses, por lo que a principios de junio de 2002 hubieran tenido que iniciar la mencionada investigación. Además, con un planteamiento muy ambicioso ya que la idea que expresaban era la de hacer sondeos en el pozo de la mina de «La Gamonita», aledaña al espacio que ocupó el Campo.

Finalmente, las exhumaciones de las fosas se realizaron en dos campañas. La primera en 2011 y la segunda en 2012 gracias a las ayudas que recibió la Asociación Me-

morial Campo de concentración de Castuera (en adelante AMECADEC) tras optar con sus proyectos de intervención a la línea de subvenciones que entre 2006 a 2012 convocó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Los hallazgos de las dos campañas no merecieron por parte de la prensa regional ningún titular en portada, y el despliegue informativo más importante fue la realización de un documental por parte de la Productora «Libre Producciones» y que emitió en la televisión regional en su programa «El lince con botas».

Entre una y otra noticia han transcurrido 9 años. Precisamente los de mayor auge de la «memoria histórica», tomando al año 2006 y 2007 cómo los de más presencia mediática en torno a la Guerra Civil, las víctimas, las fosas, los símbolos del franquismo... Y a día de hoy la situación, en lo esencial, no dista mucho del panorama de principios de siglo: donde los gobiernos democráticos del Estado Español siguen sin actuar judicialmente ante la existencia de fosas detectadas y denunciadas por las Asociaciones de familiares. Atrás quedaron el pionero y esclarecedor Informe del Equipo Nizkor^[1], o las denuncias de Am-

1.-Equipo Nizkor. «La cuestión de la impunidad en España y los crímenes del franquismo» (2004). <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuesp.html> (consulta: 14 de abril de 2017).

nistía Internacional, como también, y más cercano en el tiempo, el informe y la reprimenda del relator especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, Pablo de Greiff. Sin olvidar las negativas de la fiscalía española el año pasado a los intentos indagatorios de la jueza argentina María Servini. Incluso si queremos ser alarmistas podemos decir que vamos a peor ya que, por ejemplo, la Fundación que lleva el nombre del Dictador, además de recibir dinero público, concede premios que son seguidos y comentados por los medios de comunicación. Y precisamente dos de esos premios fueron recogidos por cargos públicos extremeños^[2].

La Historia

El Campo de concentración de prisioneros de Castuera formó parte del sistema de campos de concentración creado por los franquistas. El Campo de Castuera no dependió de la Inspección de Campos de Concentración, que empezó a funcionar en julio de 1937. La organización fue encomendada a una División militar del Ejército del Sur (II Cuerpo de Ejército) que lo creó al finalizar la Guerra. Las funciones que desempeñó a lo largo de su año de existencia (marzo de 1939 a marzo de 1940) están dentro de las tres principales que indicaba el IPCC: clasificación de la disidencia, reeducación en los valores de la «Nueva España» y represión. Esos objetivos fueron desarrollándose durante su funcionamiento en esta cronología aproximativa:

1. Marzo-junio de 1939. Clasificación, represión y aniquilación selectiva.

2.-La noticia tuvo una gran difusión, diario HOY: <http://www.hoy.es/extremadura/201612/13/podemos-denuncia-cargos-sido-20161213145347.html> (consulta: 14 de abril de 2017)

2. Julio-octubre de 1939. Clasificación, represión, prisión preventiva y reubicación de los prisioneros en otros campos y prisiones.

3. Noviembre de 1939 a marzo de 1940. Funciones como Prisión Central, pasando a depender de la Dirección General de Prisiones^[3].

El Campo fue una pieza fundamental en la gestión de los prisioneros republicanos, civiles y militares, llevada a cabo por los franquistas tras finalizar la Guerra en Extremadura^[4]. Su creación respondió a un organigrama represivo perfectamente diseñado. El 4 de marzo de 1939 se daba la orden de su creación y para mediados de ese mes ya había asignados dos batallones de trabajadores, formados por prisioneros republicanos, levantando sus instalaciones. A principios de abril, los barracones desmontables ya estaban albergando un importante número de soldados republicanos que se habían entregado a las unidades franquistas a pie de trinchera. Los Campos provisionales establecidos en el Frente Extremeño fueron concentrando y clasificando a los soldados republicanos que poco a poco fueron trasladados al Campo de Castuera.

Otro aspecto importante que indica la intencionalidad represiva que las autoridades militares franquistas depositaron en el Campo de concentración ubicado a las afueras de Castuera fue el nombramiento de Ernesto Navarrete Alcal como primer Jefe de Campo. El historial de este Guardia Civil sublevado desde el primer instante del Golpe de Estado, y ya contrastado por

3.-López Rodríguez, A.D. Cruz, bandera y caudillo. *El Campo de concentración de Castuera*, Badajoz, CEDER La Serena, 2006, p. 253.

4.-González Cortés, J. R., «Orígenes y desarrollo de los campos de concentración franquistas en Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 1, Tomo LXII, 2006, pp.257-288.

importantes monografías^[5], explica lo que ocurrió en los primeros tres meses de funcionamiento del Campo. Junto a Navarrete actuó el Servicio de Información de Policía Militar (SIPM), con el también Guardia Civil Manuel Carracedo al frente. Como ya expresamos en otra publicación, la Comisión de Clasificación que actuó en el Campo de Castuera estuvo controlada por dicho SIPM que practicó además «limpieza» de los pueblos recién ocupados por los rebeldes llevando a cabo «un plan de represión y exterminio»^[6].

Pero el listado provisional de «desaparecidos» no sólo se nutre de las sacas periódicas realizadas desde los barracones de in-comunicados donde estaban hacinados los oficiales del ejército republicano además de políticos y sindicalistas que habían defendido la legalidad republicana. Hubo búsquedas individuales y colectivas de prisioneros por parte de elementos que llegaban procedentes de distintos pueblos con listados preparados. Ya se documentaron los casos de Cabeza del Buey o de Valle de La Serena. Sin olvidar las extracciones individuales de prisioneros como lo ocurrido con el Alcalde de Zafra, José González Barrero, sacado del Campo por dos Guardias Civiles y entregado a unos falangistas de su pueblo, que lo asesinarían en las inmediaciones del

Campo^[7]. Las muertes por enfermedad y los asesinatos arbitrarios dentro de sus instalaciones completan el panorama de un espacio represivo del que se siguen recabando datos importantes como los listados de altas y bajas que aparecen en el fondo del Tribunal de Cuentas, ahora depositado en el Centro de Documentación de la Memoria Histórica en Salamanca. Aunque como ya se ha expuesto reiteradamente por diversos autores sigue siendo escandalosa la dificultad de acceso, incluso de nulo acceso, a la documentación histórica de la represión franquista^[8].

AMECADEC y la gestión de la Memoria

En uno de los artículos que componen el monográfico que dedicó la Revista de Estudios Extremeños al Campo de concentración de Castuera, se hace un recorrido por los tres aspectos fundamentales que caracterizan en el presente el espacio represivo del que estamos hablando:

1. Su historia como espacio represivo.
2. Su consideración como «lugar de memoria».
3. Su consideración como recurso didáctico y museístico a la luz de su declaración como Bien de Interés Cultural, denominación «sitio histórico»^[9].

Pero, para la configuración y desarrollo de esos tres puntos ha sido fundamental la creación en febrero de 2006 de la Asocia-

5.-Valgan como ejemplos: Espinosa, Francisco, *La columna de la muerte, El avance franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003. Ibarra, Cayetano, *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.

6.-Barrero Arzac, F. «Historia de la 109ª BM en el Campo de Zaldívar (Badajoz)». Publicado en la web Todos los Nombres y en López Rodríguez, A. D., «*Del Campo de concentración y la Prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el Partido Judicial de Castuera*», en Muñoz Encinar, L., Ayán Vila, X., y López Rodríguez, A.D. (Ed.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*, Santiago de Compostela, AMECADEC-Ministerio de la Presidencia, 2013.

7.-Lama Hernández, José María, *Una biografía contra el olvido: José González Barrero, Alcalde de Zafra en la II República*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000.

8.-Véase el resumen de la situación de los archivos referentes a la represión franquista en: Castro, Luis, *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008. pp. 294-319.

9.-León Cáceres, G., López Rodríguez, A.D. y González Cortés, J.R. «El Campo de concentración de Castuera: del olvido forzado a lugar de memoria y recurso didáctico». *Revista de Estudios Extremeños*, n.º II, Tomo LXVI, 2011, pp. 527-594.



Marcha al Campo, ejemplo de «memoria peregrina» (Foto: AMECADEC).

ción Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC). Su formación está dentro del auge del movimiento memoria- lista a escala nacional. En el momento de su constitución aún estaba muy presente la emisión en octubre de 2004 de un documental titulado «La Pesadilla de Castuera», en el ya desaparecido programa «Línea 900» de la segunda cadena de Televisión Española. De hecho al año siguiente, e impulsado por la Asamblea Local de Izquierda Unida, que lanzó sin éxito al Ayuntamiento de Castuera su propuesta, se realizó el primer Homenaje a las víctimas del Campo de concentración y de la dictadura franquista^[10]. Uno de los actos fue una marcha desde la Plaza de España al espacio que ocupó el Campo de concentración. Se seguía así el recorrido constante de cuerdas de presos, terminada ya la Guerra, entre dicho Campo y la Prisión del Partido situada en el centro del pueblo. Además se proyectó un documental y se programaron charlas informativas. Consecuencia de esta convocatoria fue la creación de AMECADEC en febrero de 2006. La idea de partida por parte de los socios y socias fundadores fue crear una plataforma apartidista, desvinculando por tanto la lucha por la memoria de las víctimas del franquismo de la brega partidista,

10.- *Ibidem.* p. 565.

y con el fin de que no hubiera reticencias por parte de familias vinculadas a otros partidos diferentes a IU. Si se leen los fines que aparecen en el artículo 3 de sus Estatutos, podrían resumirse en dos sus objetivos principales, por un lado dar respuesta a las familias de las víctimas de la represión franquista y, por otro, promover el conocimiento de lo que ocurrió en el Campo de concentración^[11]. A partir de ese momento todos los Homenajes han sido organizados por AMECADEC.

Entre las primeras acciones que se realizaron desde la Asociación fue la lucha por la protección del espacio en el que estuvo el Campo. Los terrenos donde se ubicaba son privados y el propietario quiso construir por aquellos años una granja porcina. A partir de conocer esa iniciativa, y a título individual por dos componentes de la futura Asociación, se elaboró la petición y solicitó ante la Administración regional la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC). En paralelo, y ya constituida la Asociación, se realizó la petición a la Admi-

11.-Para más información sobre los primeros años de AMECADEC y sobre sus objetivos principales véase, León Cáceres, G., y López Rodríguez, A. D.; «La 'recuperación de la memoria' de la Guerra Civil y de la represión franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera». *Entelequia: revista interdisciplinar*, 7 (2008), pp. 173-186.

nistración regional para que se legislase a favor de los prisioneros con menos de tres años de detención en prisiones o campos de concentración y que, por tanto, no estaban contemplados en la legislación que en los años 90 benefició a los que pasaron por las prisiones de Franco. Esta reivindicación no fructificó pese a la insistencia por parte de AMECADEC. Galicia y Extremadura son las únicas Comunidades Autónomas que no han aprobado esta simbólica pero necesaria compensación para un colectivo que a día de hoy y por ley de vida ya estará a punto de desaparecer. Otra constante en las reivindicaciones ha sido y es la construcción de un Centro de Interpretación del Campo de concentración de Castuera. De hecho es el origen del nombre de la Asociación ya que en los presupuestos de 2004 de la Junta de Extremadura aparecía una partida presupuestaria de 15.000 euros para este fin y que los integrantes de la Asociación siguen sin conocer su paradero.

Un apartado importante ha sido, y sigue siendo, la divulgación científica y didáctica de lo que fue el Campo de concentración de Castuera y el contexto en el que surgió. Desde hace más de diez años se está trabajando con los Departamentos de Historia de los Institutos de la región. El profesor de Secundaria y especialista en el sistema de campos de concentración extremeño, José Ramón González Cortés, realizó una unidad didáctica del Campo de Castuera que fue editada en papel y pdf por la Asociación. Las visitas guiadas también se realizan para cualquier institución o colectivo que lo solicite. Además, la Asociación colaboró con la Universidad de Extremadura durante los años que se celebraron en la localidad los Cursos de Verano dirigidos por el Profesor del Departamento de Historia de la Universidad Julián Chaves Palacios. Finalmente, y gracias a la convocatoria de ayudas que la extinta Consejería de Cultura abría para las

Asociaciones culturales extremeñas, línea suprimida por la Junta hace dos legislaturas, se pudo realizar una exposición sobre la figura general de los campos de concentración desde una perspectiva histórica y de defensa de los Derechos Humanos. Dicha exposición en estos momentos está en activo y expuesta en un centro educativo de la región.

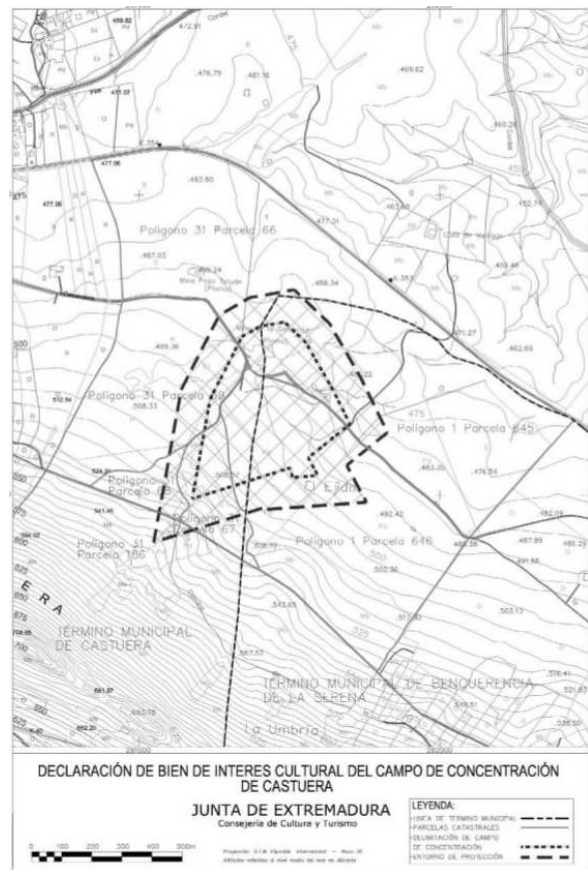
Como se ha señalado, la lucha de AMECADEC por proteger el espacio físico del Campo de Concentración y declararlo BIC se inició antes incluso de su fundación. Esta petición tuvo que tomar protagonismo cuando de nuevo un proyecto privado planteaba la posibilidad de construir una planta fotovoltaica en dichos terrenos. Desde la Asociación se realizó una campaña dando la voz de alarma sobre dicha iniciativa y reclamando se actuara desde las instituciones, Ayuntamiento de Castuera y Consejería de Cultura. Respondieron rápidamente a la convocatoria asociaciones y colectivos de memoria de todo el Estado Español y también del extranjero. Además, hubo apoyos desde el mundo académico y también muestras de adhesión de familiares y personas sin vinculación con el movimiento memorialista, apoyos, en fin, que muestran el marcado carácter simbólico que atesora el espacio. Finalmente el *Diario Oficial de Extremadura (DOE)* publicó el 12 de agosto de 2008 la resolución de 31 de julio por la que se incoaba por parte de la Consejería de Cultura el expediente de declaración de «Bien de Interés Cultural. Sitio histórico» para el Campo de concentración de Castuera en los términos municipales de Castuera y Benquerencia de La Serena^[12]. Finalmente, la declaración como BIC se haría firme con la publicación en el *DOE* del 13 de mayo de 2009, convirtiéndose en el primer campo de concentración franquista

12.- *Diario Oficial de Extremadura*, 12 de agosto de 2008.

del Estado Español que consigue la máxima figura de protección.

Pero la lucha de la Asociación continuó cuando las obras de la fotovoltaica se pusieron en marcha. Podrían destacarse dos hechos, por un lado la denuncia ante la Administración de que la empresa había iniciado los trabajos sobre el terreno sin seguimiento arqueológico, y por otro, las continuas reclamaciones, ya en octubre de 2009, por parte de la Asociación ante la Administración regional para que se cumpliera sobre los planos de instalación de la fotovoltaica los 200 metros de protección del BIC.

Otro objetivo en el que ha trabajado intensamente la Asociación ha sido la búsqueda de las fosas clandestinas asociadas, tanto al Campo de concentración, como a la Prisión de Partido. La dificultad para conseguir su localización ha sido enorme. Pese al gran número de asesinatos perpetrados por los franquistas en Castuera, es necesario subrayar que por la localidad pasaron prisioneros de todas las regiones de España, y que con periodos de más o menos virulencia se extendieron hasta 1949, sólo se ha conseguido un testimonio que dijera abiertamente dónde estaba alguna de las fosas con represaliados. Sin embargo, gracias a la referencia encontrada en un documento y a la línea de subvenciones que el último Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero convocó desde el Ministerio de Presidencia pudieron presentarse dos proyectos de intervención que se fraguaron en dos campañas de prospección y exhumación de fosas. El primer año, 2011, fue contratada para dirigir las excavaciones la arqueóloga Laura Muñoz, dependiente del Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. En el proyecto del segundo año, 2012^[13], se incluyó una intervención



Plano de la declaración BIC del Campo de concentración (Fuente: DOE, 13 mayo 2009).

paralela en los terrenos que ocupó el Campo de concentración de Castuera. Todo lo asumió el equipo del CSIC-Incipient de Santiago de Compostela dirigido por Alfredo González Ruibal que ya había intervenido en el espacio del Campo en septiembre de 2010, siendo la primera vez en Extremadura que se realizaba una excavación arqueológica en un centro de represión tan relevante como el Campo de Castuera^[14]. Los resultados fueron tres fosas exhumadas con un total de 38 cuerpos y una fosa más detectada que no pudo ser exhumada por falta de dinero. Se pudo asignar cada fosa a distintas fases de la represión ejercida por los vencedores tras la Guerra pero finalmente no se pudo identificar a ninguna

13.-Digital CSIC: <http://digital.csic.es/handle/10261/72371> [consulta: 14 de abril de 2017].

14.-Digital CSIC <http://digital.csic.es/handle/10261/34407> [consulta: 14 de abril de 2017].

persona. Por tanto, al número provisional e indeterminado de «desaparecidos» se le unía el de 38 «desconocidos».

Finalmente, la Asociación ha conseguido construir un Monumento-Memorial en el Cementerio Municipal de Castuera. Las cinco piedras que lo constituyen recogen el listado provisional de los represaliados del franquismo relacionados con la represión franquista en Castuera, o bien por ser vecinos de Castuera y asesinados dentro o fuera de la localidad, o por haber sido asesinados en Castuera, aunque procedieran de distintos lugares. La construcción de este Monumento Memorial viene a materializar un anhelo de muchas familias que a día de hoy desconocen el lugar de reposo de sus deudos, tratando de restañar heridas que llevan demasiado tiempo abiertas. Sin embargo, lo significativo es que se ha construido con el respaldo unánime del Ayuntamiento que así lo expresó en el Pleno de 27 de noviembre de 2015 y por iniciativa presentada por la Asociación. Una unanimidad que, sin embargo, no se pudo alcanzar para la declaración de condena del franquismo en el pleno extraordinario celebrado el 14 de abril de 2007^[15].

Asociaciones de familiares como AMECADEC desarrollan una labor fundamental por la actividad que realizan tanto en el plano reivindicativo de los derechos de las víctimas del franquismo, como en el divulgativo y de visibilidad de un problema básico en cualquier democracia como es el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos del Humanos. Y para terminar, unas palabras de Alberto Reig Tapia que de alguna manera condensan el espíritu que anima el activismo de asociaciones como AMECADEC:

15.-León Cáceres, G., y López Rodríguez, A. D.; «La recuperación de la memoria» de la Guerra Civil y de la represión franquista en Extremadura: la experiencia de la Asociación...», p. 4.



Exhumación de la fosa en el Cementerio de Castuera, año 2011 (Foto: AMECADEC).

«[...] reivindicar la memoria de la Guerra Civil y su plena asimilación cultural no implica aficiones pirómanas obsesionadas en reavivar fuegos ya venturosamente extintos o aficiones obsesivas consistentes en estar dando siempre vueltas sobre lo mismo, cuando se trata justamente de lo contrario. Primero, como reparación histórica de aquellos a quienes se cercenó su memoria, vencidos y exiliados; segundo, como aviso de propagandistas y navegantes, y tercero, como simple reafirmación democrática del pueblo español y asentamiento de su cultura política»^[16].

16.-Reig Tapia, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999. p. 20.